

ACUERDO N° 184

RECOLETA, 04 OCTUBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 29 septiembre de 2022 de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, la solicitud del Alcalde de incorporar el punto de tabla de la Sesión del Concejo Municipal, lo cual fue aprobado por unanimidad y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “REPOSICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA BARRIO COMERCIAL PROTEGIDO BELLAVISTA” ID: 2373-26-LE22 AL PROPONENTE REPARACIONES BBCC LIMITADA RUT 76.376.530-K, DOMICILIADO EN CALLE PARIS N° 720 OFICINA 10, COMUNA DE SANTIAGO, POR UN MONTO TOTAL DE \$39.999.990.- IVA INCLUIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO LICITADO SERÁ DE 60 DÍAS HÁBILES A CONTAR DEL DIA POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO, SEGÚN LO SEÑALADO EN SU OFERTA POR EL PROPONENTE.

LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Karen Garrido Ganga

Doña Joceline Parra Delgadillo

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar, transcrito a Control, Jurídico, Disepu, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **4938e9a478750e7**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

